

Declaración de BOGOTÁ

Sobre la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos

(Desde la experiencia de Bogotá y las ciudades latinoamericanas)

Presentada como aporte regional en el Foro Urbano Mundial
de Vancouver (Hábitat III) de Junio de 2006.

Reunidos en la ciudad de Bogotá, el día: 2 de junio de 2006, Invitados por la Alcaldía de Bogotá, la Agencia Española de Cooperación Internacional, la Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Valladolid, Fedevivienda y la Coalición Internacional para el Hábitat, con el apoyo de la oficina en Colombia de UN-Hábitat; invitados de Méjico, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, Perú, Chile, España y Colombia, con el fin de profundizar en el debate sobre la materialización de los derechos humanos en la ciudad y su aplicación desde las políticas públicas Y el urbanismo, tomando como referente las propuestas realizadas en Bogotá, tanto por su actual administración como por otros actores, académicos, no gubernamentales y de organizaciones sociales y considerando necesario complementar el discurso de la ciudad sostenible para enriquecer las conclusiones del III Foro Urbano Mundial de Vancouver.

Consideramos

Que es obligado repensar nuevamente la ciudad.

- -Los cambios económicos, sociales y culturales de las últimas décadas han sido tan profundos y tan intenso el aumento de la población, explicados fundamentalmente por los desplazamientos voluntarios, o forzados por las circunstancias políticas y económicas, llevando al empobrecimiento y exclusión de gran parte de la población.
- Esta situación dinámica exige un replanteamiento decidido en la forma de mirar y actuar sobre la ciudad que coloca en cuestión los planteamientos sectoriales y las modalidades clásicas de gobierno del desarrollo urbano que se han venido practicando.
- -Las ciudades se han vuelto sujeto protagonista de primer orden, se han convertido en el escenario mas dinámico de la economía y la sociedad, Ello hace necesario y urgente gestionar su complejidad y los conflictos que en ella se dan, con una mirada Incluyente.
- -La resolución de los conflictos urbanos plantea la necesidad de construir criterios consensuados alrededor de principios como el bien común, la equidad y la función social de la ciudad y de la propiedad. La gestión democrática de la ciudad implica crear fórmulas para construir consensos y dirimir disensos, que permitan conciliar las posibles tensiones entre los diversos derechos. ¿Quiénes tienen más derechos sobre el espacio urbano, sobre la ciudad: los que la habitan hace décadas o quien llega a ella expulsado por la guerra o el hambre? ¿Quiénes y porqué pueden exigir el desarrollo urbano de un espacio y quién y por que su protección? ¿Quiénes dicen que cultura, entre tantas que pueblan la ciudad, ha de reflejarse y han de recoger las calles? Son algunas de las preguntas que los paradigmas vigentes no son capaces de resolver.

En consecuencia.

Invitamos

A pensar la ciudad desde la perspectiva de los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas.

- Porque asume los nuevos desafíos del crecimiento de las ciudades a partir del expreso reconocimiento del derecho a la ciudad, que proclama a quienes la habitan, como sus protagonistas, como objetos y sujetos en el ejercicio del poder ciudadano.
- Porque permite comprender el territorio de la ciudad, como espacio de Interdependencia de los derechos humanos.
- Porque Induce a redefinir las obligaciones y competencias de lo público, Y las prioridades en el establecimiento de las políticas, abordando los conflictos colocando al centro los intereses colectivos.
- Porque lleva igualmente a replantear la definición de prioridades al conjunto de la sociedad civil y a fortalecer las redes sociales.
- Porque. al constatar los límites del mercado para atender a los derechos de gran parte de la población, cambia el papel de los sujetos colectivos en su relación con las políticas públicas y la institucionalidad, principalmente en cuanto a la redistribución de los beneficios generados por los procesos de crecimiento y transformación urbana.
- Porque plantea el diálogo en múltiples niveles y escalas, y entre los distintos actores: sociedad, administraciones públicas, organizaciones civiles, organismos Internacionales. etc.

- Porque esta propuesta Incluye y potencia el desarrollo de otros enfoques aun vigentes: sostenibilidad ambiental, diversidad social y cultural, inclusión de grupos vulnerables (infancia, tercera edad, discapacitados, etc.). Participación en la toma de decisiones. etc.
- Porque se integra a otros procesos Internacionales en marcha dirigidos a resaltar los derechos humanos en la ciudad, como la propuesta de carta Mundial del Derecho a la Ciudad.
- Porque esta propuesta es de largo alcance, al considerar como un conjunto indivisible todos los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas, los civiles Y políticos, los económicos, sociales y culturales, los colectivos al medio ambiente y el derecho a la ciudad misma.
- Porque es una respuesta novedosa, una nueva manera de hacer frente a la actual situación urbana que sugiere e incita al cambio de paradigmas. Los vigentes cumplieron ya su ciclo. El nuevo método que se propone facilita tal sustitución, sin renunciar a la utopía.
- Porque se basa en lo esencial, en la dignidad de todos los ciudadanos y ciudadanas, para organizar el territorio de su vida en común: la ciudad.

Consideramos esta declaración como un documento de trabajo para que desde distintos ámbitos institucionales, sociales o de organizaciones Internacionales se aporte a la construcción colectiva de ciudades, políticas públicas y urbanismo que garanticen la materialización Integral de los derechos humanos de todos los ciudadanos y ciudadanas, para poder así garantizar su sostenibilidad.

Vista desde el urbanismo como práctica que la planifica, ordena, jerarquiza, proyecta y construye. Las ciudades se han transformado drásticamente en los últimos años. La población urbana aumenta sin disminuir el porcentaje de los excluidos de sus mejoras. El urbanismo y las políticas públicas no están a la altura de esta ciudad global al no ser capaces de dar respuestas definitivas. Es necesario adoptar un enfoque más comprometido que, además de considerar los límites ecológicos de supervivencia del planeta, tenga en cuenta los límites de las normas de convivencia básica adoptadas por la humanidad. La ciudad será mas sostenible en la medida que satisfaga todos los derechos de todos sus ciudadanos y ciudadanas, en la medida que garantice el usufructo equitativo de la ciudad dentro de principios de justicia social y gobernabilidad con la participación decisoria y convivencia pacífica.

2º. Proponemos volver al origen de lo urbano, a la directa vinculación entre ciudad y derecho. Planteamos una afección completa entre los dos logros de la civilización: la ciudad y los derechos humanos. Lo que significa que el referente de las prácticas urbanas ya no puede ser el ciudadano medio, estándar, tipo, sino el ciudadano, cargado de derechos igual que cualquier otro. Pues para la ciudad no ha de haber personas superfluas. La dignidad del último ciudadano, su autonomía, su reconocimiento, la ausencia discriminación, la decencia, su seguridad, el trabajo o la vivienda, su cultura o su Intimidad con la naturaleza, han de ser los referentes del urbanismo que proponemos. Una ciudad capaz de satisfacer sus derechos, será una mejor ciudad para todos y todas.

3º. Este replanteamiento sobre la ciudad, vista desde el urbanismo y los derechos humanos se hace necesariamente con algunas cautelas. La primera, no existen recetas, ni soluciones estándar, en territorios diversos es necesario hacer planteamientos igualmente diversos, serán más importantes los procesos, los caminos recorridos

que los resultados finales. La segunda, la necesidad de respetar los hechos, actuar sin prejuicios, incluir y atender a todas las Informaciones significativas, todos los puntos de vista sin despreciar ninguno. La tercera, no pretender ninguna solución final, definitiva que lo resuelva todo. Pues nada autoriza a pensar que exista ningún lazo por el que la ciudad bella, la ciudad justa y la ciudad verdadera estén unidas indiscutiblemente.

4º. Consideramos que un método de trabajo adecuado a tales principios es el de explicar y evaluar los derechos en presencia, distinguiendo en primer lugar, los conflictos urbanos que afectan a un ámbito local, un espacio concreto, un problema o conflicto precisos, de los de la ciudad conjunta. El camino, en la pequeña escala, pasaría por evaluar los conflictos entre los derechos afectados, valorando todos ellos, en condiciones de equidad, priorizando también los derechos de los excluidos. Promoviendo pactos para resolverlos, con la participación de los implicados. Puesto que la relación entre las personas o actores implicados en el problema será diversa, las soluciones deberán ser igualmente diversas. En segundo lugar, afrontar el problema del conjunto de la ciudad.

5º. Una ciudad de todos los derechos que podrá conformarse asumiendo dos líneas complementarias. La primera, integrando las soluciones específicas locales, antes comentadas, que se hubiesen formulado; con una actitud no maximalista, abierta, pacifista. La segunda, aplicando la misma metodología, pero ampliándola al sistema de toda la ciudad; allí, en un espacio múltiple y plural, habrán de confrontarse otros derechos igualmente diversos. Aplicando un orden de jerarquía en las actuaciones, valorando entre todos ellos los que se encuentran menos atendidos o sean de atención más urgente. Todo ello, utilizando como herramienta un urbanismo básico.

6º. El urbanismo básico supone que, por debajo de cualquier solución urbanística, se han de considerar unas artes elementales, propias de la idea misma de ciudad (fundacionales, básicas), y que garanticen que la ciudad será apropiada para el último ciudadano. Llevará tiempo definirlo, algunos temas que se adelantan son: Citar algunas de las conclusiones de cada uno de los temas abordados en el foro.

Somos conscientes de que esta Declaración no es más que lo que es: ni una ley, ni un recetario, menos aun un catecismo. Ha de servir tan solo para ayudar a pensar y construir la ciudad de otra manera. Pero las políticas urbanas no se agotan en declaraciones: ahí está su tragedia, ahí también su esplendor. La gestión del cambio de la ciudad actual que aquí y ahora se propone es complicada, los ritmos adecuados tienen sus propias pautas. No pretendemos, ni mucho menos, tener resuelta la ciudad. Pero la grandeza de las personas civilizadas está en que, siendo conscientes de la validez relativa de sus convicciones, las defienden sin titubeos. Con ese convencimiento nos aplicaremos a la defensa de todos los derechos, de todos los ciudadanos y ciudadanas, en una misma ciudad.